COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2016 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION".

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **LCO Nº 09/2.016** de la UOC N° 3, para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**.

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día lunes **20 de junio de 2.016, a las 10:00 horas**, finaliza la recepción de las ofertas, y siendo **las 10:15 horas,** se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, donde se realizó una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado, conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia; y conforme al **ACTA Nº 57/2016 - APERTURA DE OFERTAS,** el cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que los siguientes oferentes presentaron sus ofertas según se detalla a continuación:

Nº	Oferentes	Monto Total de la Oferta	Documentación Sustancial
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	122.605.100	COMPLETA
2	MENEVA S.R.L.	147.294.100	COMPLETA

Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación nombrado por **Orden Particular Nº 351,** del Comando de la Armada, de fecha 28 de junio del 2016, siendo miembros del mencionado Comité los siguientes:

PRESIDENTE
VALTE ENRIQUE JOSE GUERRERO CLARI
SECRETARIO
Tte. F INT JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
MIEMBROS:
Cap. N DEM OSCAR ANTONIO GIRARDONI CENTURION
Cap. N DEM LUIS MARIANO CIANCIO PETTERS
Cap. C DEM LIVIO ALBERTO DUARTE ROMERO
Cap. C INT JAVIER SILVINO ACEVEDO ESTECHE
ASESOR JURIDICO:
Tte C JM DERLIS AMADO AGUINAGALDE SOLIS

La Evaluación de las ofertas, se efectuó de conformidad al método establecido en el **Art. 61°.- del Decreto Nº 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación".**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

OBSERVACION: A fin de verificar el cumplimiento y/o la presentación de los documentos se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Inicialmente se verificó detalladamente la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, para lo cual se obtuvo el siguiente resultado.

OFERENTE	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede observar que las firmas comerciales: **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y MENEVA S.R.L., "CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos por la convocante en cuanto a la presentación de las documentaciones sustanciales.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, se prepara la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado los cuadros siguientes:

Sistema de Adjudicación establecida por la convocante es: **POR LOTES.**

LOTE Nº 1 - MATERIALES DE CONSTRUCCION

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	91.159.100
2	**MENEVA S.R.L.**	108.889.500

LOTE Nº 2 - VIDRIOS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	770.000
2	**MENEVA S.R.L.**	960.000

LOTE Nº 3 - MADERAS

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	30.676.000
2	**MENEVA S.R.L.**	37.444.600

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

✓ La firma comercial **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** presenta la oferta más baja en los Lotes N° 1, 2 y 3.

OBSERVACION:

- No existen errores aritméticos en las ofertas presentadas, y;
- De acuerdo con lo establecido por Resolución **DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** en su **Art. 1°... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En acatamiento a lo dispuesto en la Resolución de la **DNCP N° 1173/2016**, la Comisión Evaluadora nombrada por la Orden Particular N° 351 del Comando de la Armada, en uso de sus atribuciones legales, procedió a elaborar la planilla para verificar y comparar los precios ofertados con los precios referenciales establecidos por la Unidad Operativa de Contrataciones, y si estos, se encuentran fuera de los parámetros estipulados anteriormente, para lo cual se expone lo siguiente:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	F. INTERNACIONAL S.A.				
				CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Diferencia	% de Diferencia
LOTE N° 1 - MATERIALES DE CONSTRUCCION								
5	30111604-001	Cal hidratada de 15 kilos	18.500	68	11.000	748.000	-7.500	-41
6	30111604-001	Cal hidratada de 20 kilos	28.000	121	13.000	1.573.000	-15.000	-54
7	30111604-001	Cal hidratada de 25 kilos	31.000	112	21.000	2.352.000	-10.000	-32
9	30111604-999	Cal apagada en pasta	5.000	102	2.800	285.600	-2.200	-44
22	30141505-002	Pintura para impermeabilización	65.000	38	45.000	1.710.000	-20.000	-31
LOTE N° 3 – MADERA								
3	30103604-006	Madera terciada de cupa'y 4mm	125.000	45	65.000	2.925.000	-60.000	-48
6	30103607-001	Alfajía de madera	8.000	98	4.500	441.000	-3.500	-44

Conforme a la planilla más arriba indicada, cabe señalar que se solicitó el desglose de los precios, teniendo en cuenta que los mismos, en algunos ítems ofertados por la firma comercial **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, son superiores al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial dispuesto por la convocante.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales mencionadas más arriba, y el estudio de mercado realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 del Comando de la Armada para el establecimiento de los precios referenciales, este **Comité de Evaluación** procedió al análisis de la respuesta y el desglose de precios realizado por el oferente en cuestión, concluyendo que los precios presentados por el mismo en los ítems mencionados más arriba son, **aceptables y de cumplimiento factible, ajustados a los parámetros de los precios actuales del mercado**, por lo que se continua la evaluación de su oferta conforme a los demás criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para el análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de la **DNCP N° 849/2015** "Por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de a capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley 2.051 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** inc. b) establece: "Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la **Ley 1.626/00 "De la Función Pública"**, aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.

"Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del **SINARH**, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente".

Se procedió a verificar en la Base de datos el **SINARH,** a los componentes de las firmas comerciales presentadas para este llamado, y de acuerdo al reporte generado por el sistema, el resultado fueron los siguientes.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

N°	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	Raúl Coelho de Souza Ibarra	965.787	CUMPLE

Por lo tanto, la firma comercial mencionada más arriba **CUMPLE** con la capacidad legal solicitada, y están calificadas para proveer los bienes objeto del presente llamado.

De acuerdo a lo establecido en la sección II, Punto 2, se dispone lo siguiente: "Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

A continuación se procede conforme al Artículo 57 del Decreto N° 21909/03, ACLARACION DE OFERTAS. ***"con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones conforme a sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y respuestas de los oferentes se realizaran por escrito".*** Asimismo, Se procedió a la verificación de los demás documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, del mismo análisis se determinó solicitar los documentos faltante a la firma comercial **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, mediante Nota formal, los detallados a continuación:

Capacidad Financiera.

- Formulario de Información Financiera del Oferente

Experiencia.

- Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes y/o servicios como por ej: adquisición de materiales de construcción, artículos de ferreterías, a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

Capacidad Técnica.

- El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa;

Otras Documentaciones Adicionales solicitadas en el PBC.

- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.
- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.

Llegada la hora establecida para la presentación de los documentos y/o aclaraciones, el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, presenta lo solicitado por este Comité de Evaluación. Una vez recepcionadas las documentaciones, se procedió a la consolidación de los mismos a fin de determinar lo siguiente:

4.2.1. Evaluación de la Capacidad financiera, para la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012 – 2013 - 2014)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012 – 2013 - 2014)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2012 – 2013 - 2014), no deberá ser negativo.

N°	Empresa	Ratios	Promedio	Observación
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Liquidez	2,36	Cumple
		Endeudamiento	0,36	Cumple
		Rentabilidad	1,28	Cumple

Conforme a las documentaciones recibidas por parte del oferente, se pudo determinar que el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., "CUMPLE"**, con los requisitos establecidos para la evaluación de la **Capacidad Financiera** del presente llamado.

4.2.2. Evaluación de la Experiencia, para la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC	OBSERVACIÓN
a) Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes y/o servicios similares como por ejemplo: adquisición de motores generadores, motores eléctricos en general, a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 30% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**
b) Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los tres últimos años (2013, 2014, 2015) sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**CUMPLE**
c) Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por Instituciones Publicas y/o empresas privadas con quienes trabajo.	**CUMPLE**

Conforme a las documentaciones recibida por parte del oferente, se pudo determinar que el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., "CUMPLE"**, con los requisitos establecidos para la evaluación de la **Experiencia** del presente llamado.

4.2.3. Evaluación de la Capacidad Técnica, para la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC	OBSERVACIÓN
a) Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**

b)	**Declaración Jurada** que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.	**CUMPLE**
c)	La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	**CUMPLE**

Por tanto, la firma comercial **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, **CUMPLE** con la **Capacidad Técnica** solicitada por la convocante, y está calificada para proveer los bienes objeto de la presente licitación.

5. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación y del análisis realizado por el Comité de Evaluación, se concluye que la firma comercial **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** cuya oferta **"CUMPLE"** con las condiciones **Legales y Técnicas** estipuladas en el presente llamado, como así también posee la **Experiencia y Capacidad** necesaria para proveer los bienes solicitados por la Armada Paraguaya.

6. RECOMENDACIÓN.

Por lo expuesto en el presente Informe de Evaluación, y ajustando a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

a. **Adjudicar** el **LOTE N° 1 – MATERIALES DE CONSTRUCCION, LOTE N° 2 – VIDRIOS y el LOTE N° 3 - MADERAS**, dentro del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 09/2016** para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, a la Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

Esta recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 29 de julio del 2016.

DERLIS AMADO AGUINAGALDE SOLIS
TTE C INT - ASESOR JURIDICO C.E.

JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
TTE F INT - SECRETARIO C.E.

JAVIER SILVINO ACEVEDO ESTECHE
CAP C INT – MIEMBRO C.E.

LIVIO ALBERTO DUARTE ROMERO
CAP C DEM – MIEMBRO C.E.

LUIS MARIANO CIANCIO PETTERS
CAP N DEM – MIEMBRO C.E.

OSCAR ANTONIO GIRARDONI CENTURION
CAP N DEM – MIEMBRO C.E.

COMANDO DE LA ARMADA – COMITÉ DE EVALUACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PRESIDENTE

VALTE ENRIQUE JOSE GUERRERO CLARI
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

ANEXO I

LCO N° 09/2016 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION – 2DO LLAMADO".

OFERENTE ADJUDICADO: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Pres.	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE N° 1 - MATERIALES DE CONSTRUCCION									
1	30111601-001	Cemento blanco	MATCO	PARAGUAY	Bolsa	Unidad	177	3.200	566.400
2	30111601-002	Cemento portland	VALLEMI	PARAGUAY	Bolsa	Unidad	193	49.000	9.457.000
3	30111601-003	Cemento glaucol	ARGAFIX	PARAGUAY	Bolsa	Unidad	155	23.400	3.627.000
4	30111601-004	Cemento tipo 1	VALLEMI	PARAGUAY	Bolsa	Unidad	117	49.000	5.733.000
5	30111604-001	Cal hidratada de 15 kilos	REMANCAL	PARAGUAY	Bolsa	Unidad	68	11.000	748.000
6	30111604-001	Cal hidratada de 20 kilos	REMANCAL	PARAGUAY	Bolsa	Unidad	121	13.000	1.573.000
7	30111604-001	Cal hidratada de 25 kilos	REMANCAL	PARAGUAY	Bolsa	Unidad	112	21.000	2.352.000
8	30111607-001	Cal viva de 40 kilos	IPACAL	PARAGUAY	Bolsa	Unidad	133	38.000	5.054.000
9	30111604-999	Cal apagada en pasta	ARTICAL	PARAGUAY	Bolsa	Unidad	102	2.800	285.600
10	30121601-001	Asfalto solido	PENSILBANIA	ARGENTINA	Paquete	Unidad	15	156.000	2.340.000
11	30131602-001	Ladrillo común	TOBATI	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10.350	420	4.347.000
12	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	TOBATI	PARAGUAY	Unidad	Unidad	3.900	1.400	5.460.000
13	30131702-002	Baldosas de cemento (Baldoson)	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	m2	m2	27	24.000	648.000
14	30131704-001	Azulejo común chico	SAN LORENZO	PARAGUAY	m2	m2	30	26.000	780.000
15	30131704-004	Azulejo común grande	SAN LORENZO	PARAGUAY	m2	m2	53	29.800	1.579.400
16	30131704-002	Piso cerámico layota	ROCA	PARAGUAY	m2	m2	23	26.000	598.000
17	30131704-005	Piso cerámico para quincho de 40 x 40	ALMEIDA	BRASIL	m2	m2	120	36.000	4.320.000
18	30131702-002	Baldosa tipo calcárea	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	m2	m2	45	24.000	1.080.000
19	11111501-003	Piedra Bruta	DEP. INTER	PARAGUAY	m3	m3	20	86.000	1.720.000
20	11111501-003	Piedra Rompe Cabeza	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	m2	m2	35	18.000	630.000
21	30141505-001	Pintura o emulsión asfáltica	INATEC	PARAGUAY	Pote de 1litros	Unidad	35	9.000	315.000
22	30141505-002	Pintura para impermeabilización	INATEC	PARAGUAY	Pote de 1litros	Unidad	38	45.000	1.710.000
23	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio	PENSILBANIA	ARGENTINA	Rollo	metros	30	165.000	4.950.000
24	30151506-002	Teja de cerámica de 1ra. A	TOBATI	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10.510	930	9.774.300
25	30151506-003	Teja de cerámica de 1ra B.	TOBATI	PARAGUAY	Unidad	Unidad	2.580	930	2.399.400
26	30151506-005	Tejuelita de cerámica	TOBATI	PARAGUAY	Unidad	Unidad	2.540	650	1.651.000
27	30151506-006	Tejuelón de cerámica	TOBATI	PARAGUAY	Unidad	Unidad	4.480	2.000	8.960.000
28	15121801-001	Hidrófugo	CERESITA	PARAGUAY	Balde	Unidad	52	80.000	4.160.000
29	11111501-002	Arena gorda para mezcla	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	m3	m3	23	50.000	1.150.000
30	11111501-001	Arena lavada	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	m3	m3	35	45.000	1.575.000
31	30131702-001	Canto rodado	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	m2	m2	25	26.000	650.000
32	30131702-002	Baldosa de 20 x 20 tipo vainilla	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	m2	m2	15	23.000	345.000
33	30131702-001	Baldosa veredita 15 x 15	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	m2	m2	27	23.000	621.000

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

TOTAL LOTE N° 1:									**91.159.100**
LOTE N° 2 - VIDRIO COMUN									
1	30171706-001	Vidrio común transparente para soldadura	AGPAR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	100	1.800	180.000
2	30171706-001	Vidrio común oscuro soldadura N° 12	AGPAR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	100	1.800	180.000
3	30171706-001	Vidrio común oscuro soldadura N° 13	AGPAR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	100	2.200	220.000
4	30171706-001	Vidrio común oscuro soldadura N° 14	AGPAR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	100	1.900	190.000
TOTAL LOTE N° 2:									**770.000**
LOTE N° 3 - MADERA									
1	30103604-002	Maderas terciadas de 4mm	3R MADERA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	42	45.000	1.890.000
2	30103604-001	Madera multilaminada 12mm	3R MADERA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	62	120.000	7.440.000
3	30103604-006	Madera terciada de cupa'y 4mm	3R MADERA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	45	65.000	2.925.000
4	30103605-001	Tabla de madera de petereby 2" x 8x2,50m	3R MADERA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	67	124.000	8.308.000
5	30103605-001	Tabla de madera de petereby 1,50" x 8x2,50m	3R MADERA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	78	124.000	9.672.000
6	30103607-001	Alfajía de madera	3R MADERA	PARAGUAY	ml	ml	98	4.500	441.000
TOTAL LOTE N° 3:									**30.676.000**
TOTAL GRAL.:									**122.605.100**

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

PEDRO VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3